

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 25 DE JULIO DE 1807.

SAN ENRIQUE EMPERADOR Y SAN CAMILO DE

Lelis Fundador.

El Jubileo de las X^{ta} horas está en la Iglesia de PP. de Nuestra Señora del Carmen. Se manifiesta á las 5^{ta} de la mañana y se oculta á las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. 51' 21" y se pone á las 7 h. 8' 39". Debe señalarse el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 52' 24". Aumenta la Equacion 6" 4". Lugar del Sol en la Ecliptica 3 S 22° 0' 53". Idem en la Equinocial en tiempo 7 h. 35' 8".

Es el 11 de la Luna. Sale á las 3 h. 39' tarde y se oculta á las 12 h. 7' media noche.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.

Prim. baxa á las 4 h. 36' madrugada. Seg. baxa á las 5 h. 9' tarde.
Prim. alta á las 10 h. 53' mañana. Seg. alta á las 11 h. 24' noche.

COMERCIO.

Continuacion del Quadro de la Holanda.

La tercera seccion de la obra comprehende todo lo relativo al estado del Erario público, y de las rentas, de los gastos, de las deudas, y de las cargas del Estado. La idea que dá el autor acerca de todos estos particulares hace ver que el Erario se hallaba en 1804 en el mas deplorable estado, lo que atribuye á varias causas, sien-

de la principal las guerras costosas que ha sostenido y el exceso de los gastos sobre las rentas.

Mr. Metelkamp trata en una disertacion particular de los medios de remediar los apuros del Erario, y prueba que sin embargo de lo excesivo de los impuestos, no son todavía iguales à los que se exigen en las naciones vecinas, en proporcion al valor de los capitales que hacen valer sus habitantes y à los productos de su industria.

La quarta seccion trata de las fuerzas de mar y tierra de la Holanda.

Ya se dexa conocer que la situacion general en que se presenta à este Reyno y sus habitantes, ha experimentado necesariamente muchas mutaciones desde el año de 1804. Los diferentes sistemas de gobierno establecidos en tan corto tiempo han debido producir una gran fluctuacion de principios, la que es de esperar cesará por la sabiduria del gobierno actual que trata sin descanso de todo quanto puede contribuir à la prosperidad del Estado.

Copenhague 21 de Junio.

Las naves de Lubek se dirigen libremente como antes à los Puertos vecinos.

Madrid 4 de Julio.

Real Resolucion expedida por el Ministerio de Hacienda.

Por via de organizacion y aclaracion de los Aranceles recopilados de entrada se ha servido el Rey resolver: Que en lugar de los derechos que en ellos se señalan à la entrada de la mercaderia extranjera, se exijan desde el recibo de esta Real Orden para Rentas generales los siguientes:

COMERCIO	Viniendo	Idem en:
	en bandera	extrajera
	española	ó por tierra

De cada libra de pimienta negra, y de co-	Mrs. un	Mrs. un
ca pipiora, grano de Jamayca, ó piment-		
ta de Tabasco	28	34

De la de clavo de especia.	136.....	153
De la de corteza de arbol de clavo de especia, palo de clavo, o madre de idem.	68.....	76
De la de nuez de especia	204.....	240
De la de canela y canelon.	186.....	212
De la de flor de arbol de canela	85.....	102

2.º Que se suprima respecto de estos artículos de especería la exacción de los impuestos antiguos que comprehenden los Aranceles de entrada.

3.º Que en vez de los 68 maravedis en cada libra de pimienta, y de los 170 por la de clavo de especia y canela, que se han exigido hasta ahora para Consolidación, se cobre para dicho ramo la tercera parte de los derechos que van designados para Rentas generales à cada uno de los referidos artículos, como se executa con los demás de especería.

Y 4.º Que la exacción de los derechos de Internacion, Subvencion, Almirantazgo y Consulados, continúe baxo las reglas generalmente establecidas; excepto el de Habilitacion que como comprehendido ya en el de Rentas generales, no debe cobrarse.

Lo que de orden de S. M. comunico à V. para su inteligencia, y à fin de que disponga su cumplimiento. Dios guarde à V. muchos años. Aranjuez 24 de Junio de 1807.

Paris 25 de Junio.

Se ha encargado à la Càmara de comercio de Marsella por el Prefecto de las bocas del Ródano, que de las providencias necesarias para que este año no se haga expedicion ninguna para la pesca del coral, tanto en las costas de Argel como en las de Túnez, en atencion à que los barcos que la hagan seràn perseguidos por los enemigos.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

VENTA.

En la Plázuela de San Agustín, esquina de la calle del Rosario, se ha puesto un almacén, en que se venden de propia cosecha por mayor y menor, los siguientes vinos generosos mas ex-

quisitos de Andalucía y otros; cuyos precios equitativos son al pie à saber :

Vino Moscatel	• 80	} à 26 quartos el quartillo.
Idem Malsavia	• •	
Idem Guinda	• •	
Idem Paxarete abocado	• •	} à 20 quartos.
Idem Paxarete seco.	• •	
Idem Pedro Ximenez	• •	à 18 idem.
Idem Málaga	• •	à 14 idem.
Idem blancos	• •	} à 10 idem.
Idem Xerez	• •	
Idem Manzanillas	• •	à 12 idem.
Idem Valdepeñas	• •	à 14 idem.
Idem de color añejos.	• •	à 12 y 14 idem.
Idem Carlon superior.	• •	à 8 idem.

Tambien hay resoli, mistelas, y vinagre superior.

CAMBIOS.

Cádiz 4 de Julio	Génova	118 ⁷ / ₈
	Liorna	129
Madrid 2 ³ / ₄ P. ⁰ / ₅ à 90 d.	Paris	80
Londres	Vales Reales Mayo	48 ³ / ₄
Amsterdam	Enero	44 ¹ / ₂
Hamburgo	Setiembre	44 ³ / ₄

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO. = En el Cóliseo de esta Ciudad, se executará esta noche la funcion siguiente: se dará principio con el excelente Drama en tres actos, titulado: *Triunfar solo por la Fe, ó la Gloria de las Armas*, españoles baxo el mando del Conde Fernangonzalez; con su intermedio; y se dará fin con un divertido Saynete. *A las ocho.*

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas.